 Concejo Distrital de Medellín	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 29/12/2023	Página 1 de 4

1. Fecha de solicitud: 08 de octubre de 2025

2. Unidad: Servicios Generales

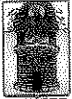
3. Definición de la necesidad-justificación:

La Corporación Concejo Distrital de Medellín, está conformada por concejales, empleados de planta y contratistas que se aproxima a un número de 200 personas las cuales realizan sus tareas y operaciones diarias en sus puestos de trabajo dentro de los espacios y áreas idóneas de oficinas con el mobiliario adecuado.

El mobiliario actual conformado por puestos de trabajo, sillas, gabinetes y archivadores entre otros se desgastan por el uso y el tiempo y es necesario realizar sustitución de algunos de ellos, situación que ha mostrado la necesidad de contratación para adquirir muebles que permita acondicionar las oficinas a infraestructura básica de calidad para el cumplimiento de los deberes laborales.

En el Concejo Distrital de Medellín, la renovación de los puestos de trabajo y archivadores representa una necesidad prioritaria frente al evidente deterioro causado por el uso continuo y el paso del tiempo. Estos elementos hacen parte del entorno laboral cotidiano de los servidores públicos, y su estado influye directamente en el bienestar, la eficiencia y el cumplimiento de las funciones institucionales. El mobiliario en mal estado no solo entorpece las tareas administrativas, sino que también puede afectar la salud ocupacional del personal, generar una imagen negativa ante la ciudadanía y disminuir la calidad en la atención a la comunidad. Contar con espacios dignos, funcionales y en buenas condiciones refleja el compromiso del Concejo con la modernización institucional, la mejora continua del servicio público y el fortalecimiento de la relación entre la entidad y los ciudadanos de Medellín.

La adquisición de los puestos de trabajo y archivadores se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del instrumento grandes almacenes, en cumplimiento con los principios de economía y celeridad que rigen la contratación estatal. Esta modalidad permite optimizar los recursos públicos al acceder a bienes previamente negociados en condiciones favorables de precio y calidad, reduciendo tiempos y costos asociados a procesos de contratación tradicionales. Asimismo, facilita una gestión más ágil, transparente y eficiente, garantizando que el Concejo Distrital de Medellín pueda atender de manera oportuna sus necesidades institucionales sin comprometer los estándares de legalidad ni de responsabilidad fiscal. Esta decisión se alinea con las políticas de modernización administrativa y uso eficiente de las plataformas estatales diseñadas para fortalecer la gestión pública.

 Concejo Distrital de Medellín	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 29/12/2023	Página 2 de 4

4. Descripción del objeto a contratar: Compra de puestos de oficinas, Gabinetes, archivadores para las oficinas del Concejo Distrital de Medellín por medio de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

Especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ESCRITORIOS EN (L)
2	GABINETE METALICO
3	ARCHIVADOR 2X1 METALICO
4	ARCHIVADOR 4 GAVETAS
5	PEDESTALES

5. Obligaciones generales de las partes:

El contratista se debe comprometer a:


El Gran Almacén se debe comprometer a:

Cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a lo que concierne a entidad proveedora, según lo establecido en el documento "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvce_v3_13-07-2023.pdf

El Contratante se debe comprometer a:

El Concejo Distrital de Medellín, debe cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en cuanto a lo que concierne a Entidad Compradora, según lo establecido en el documento "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 29/12/2023	Página 3 de 4

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvcc_v3_13-07-2023.pdf

6. Criterios de Selección y Evaluación:

Criterio	Documento que soporta el cumplimiento del criterio	Porcentaje (%)
El único factor de evaluación será el precio, debiéndose adjudicar al proponente que ofrece el menor precio con IVA y cumple con las características técnicas requeridas dispuesta en la plataforma de la Tienda virtual del Estado colombiano.	La Orden de compra.	N/A.

7. Valor del contrato incluido el IVA o exento de IVA:

El presupuesto estimado del presente proceso de selección se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo de los Grandes Almacenes, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de \$ 119.280.024 incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar. El precio obedece al valor establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (URL: <https://colombiacompra.coupahost.com/items/3534635/detail>)

TOTAL: = \$ 119.280.024


8. Rubro afectado:

Otros productos metálicos y paquetes

Código - 212020100400

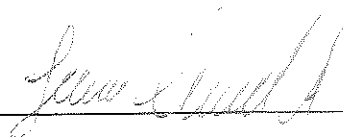
9. Plazo de ejecución del contrato:



Vigencia del presupuesto hasta 28 de noviembre de 2025

 Concejo Distrital de Medellín	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 29/12/2023	Página 4 de 4

10. **Supervisión del contrato:** La supervisión del presente contrato estará a cargo del Profesional Universitario, de Servicios Generales del Concejo Distrital de Medellín.


 Firma – Líder de Programa

Visto bueno Secretario General: 

 <p>Concejo Distrital de Medellín</p> <p>Código: F-GEP-011</p>	<p align="center">SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p align="center">CONCEJO DE MEDELLÍN</p> <p>Versión: 4 Fecha: 31/08/2023</p>		<p align="center">PROCESO VINCULANTE</p> <p align="center">GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN</p> <p align="center">Página 1 de 1</p>
<p>FECHA DE SOLICITUD:</p>	<p>08 de octubre de 2025</p>		
<p>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) N°</p>	<p>4000122658</p>	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN:</p>	<p>octubre 9 / 2025</p>
<p>VALOR:</p>	<p>Ciento diecinueve Millones doscientos ochenta mil veinticuatro pesos m/ \$119.280.024.</p>		
<p>OBJETO:</p>	<p>Compra de puestos de oficinas, Gabinetes, archivadores para las oficinas del Concejo Distrital de Medellín por medio de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano.</p>		
<p>RUBRO PRESUPUESTAL:</p>	<p>Nombre: Otros productos metálicos y paquetes</p>		<p>Código: 212020100400</p>
<p>PRESUPUESTO:</p>	<p>Anual aforado: \$ 1.180'000.000</p>	<p>Saldo Disponible:</p>	<p>\$ 318'309.624</p>
<p>NOMBRE DEL SOLICITANTE:</p>	<p>Laureano Hernandez Barreto – Profesional Universitario Servicios Generales.</p>		
<p>FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL:</p>			



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000122658			
CENTRO GESTOR: 25000000		Nombre: CONCEJO DE MEDELLIN	
Datos generales			
Fecha del documento	09.10.2025	Fecha de contabilización	09.10.2025
Creado por	LJRUJZ	Creado el	09.10.2025
Modificado por	LJRUJZ	Última modif.	09.10.2025
		Fecha liberación:	09.10.2025
Datos adicionales			
Texto	COMPRA MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS POR C.C.E. VIR		
Importe total	119.280.024 COP		
Posición de documento 001			
Texto	OTROS PROD METALIC		
Descripción posición presupuestaria:	212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software		
Nombre Fondos:	170000125 Fondo Concejo 2025		
Area Funcional:	00000.00000.0001		
Proyecto:	1000000 programa de gastos		
Importe	119.280.024 COP		
Importe original	119.280.024 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		LJRUJZ	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Juan C. Arredondo B.
CONCEJO DE MEDELLIN



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000122658			
CENTRO GESTOR: 25000000		Nombre: CONCEJO DE MEDELLIN	
Datos generales			
Fecha del documento	09.10.2025	Fecha de contabilización	09.10.2025
Creado por	LJRUIZ	Creado el	09.10.2025
Modificado por	LJRUIZ	Última modif.	09.10.2025
		Fecha liberación:	09.10.2025
Datos adicionales			
Texto	COMPRA MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS POR C.C.E. VIR		
Importe total	119.280.024 COP		
Posición de documento 001			
Texto	OTROS PROD METALIC		
Descripción posición presupuestaria:	212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software		
Nombre Fondos:	170000125 Fondo Concejo 2025		
Area Funcional:	00000.00000.0001		
Proyecto:	1000000 programa de gastos		
Importe	119.280.024 COP		
Importe original	119.280.024 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		LJRUIZ	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.


Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Juan C. Arredondo B.
CONCEJO DE MEDELLIN

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 1 de 10

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN


La Corporación Concejo Distrital de Medellín, está conformada por concejales, empleados de planta y contratistas que se aproxima a un número de 200 personas las cuales realizan sus tareas y operaciones diarias en sus puestos de trabajo dentro de los espacios y áreas idóneas de oficinas con el mobiliario adecuado.

El mobiliario actual conformado por puestos de trabajo, sillas, gabinetes y archivadores entre otros se desgastan por el uso y el tiempo y es necesario realizar sustitución de algunos de ellos, situación que ha mostrado la necesidad de contratación para adquirir muebles que permita acondicionar las oficinas a infraestructura básica de calidad para el cumplimiento de los deberes laborales.

En el Concejo Distrital de Medellín, la renovación de los puestos de trabajo y archivadores representa una necesidad prioritaria frente al evidente deterioro causado por el uso continuo y el paso del tiempo. Estos elementos hacen parte del entorno laboral cotidiano de los servidores públicos, y su estado influye directamente en el bienestar, la eficiencia y el cumplimiento de las funciones institucionales. El mobiliario en mal estado no solo entorpece las tareas administrativas, sino que también puede afectar la salud ocupacional del personal, generar una imagen negativa ante la ciudadanía y disminuir la calidad en la atención a la comunidad. Contar con espacios dignos, funcionales y en buenas condiciones refleja el compromiso del Concejo con la modernización institucional, la mejora continua del servicio público y el fortalecimiento de la relación entre la entidad y los ciudadanos de Medellín.

La adquisición de los puestos de trabajo y archivadores se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del instrumento grandes almacenes, en cumplimiento con los principios de economía y celeridad que rigen la contratación estatal. Esta modalidad permite optimizar los recursos públicos al acceder a bienes previamente negociados en condiciones favorables de precio y calidad, reduciendo tiempos y costos asociados a procesos de contratación tradicionales. Asimismo, facilita una gestión más ágil, transparente y eficiente, garantizando que el Concejo Distrital de Medellín pueda atender de manera oportuna sus necesidades institucionales sin comprometer los estándares de legalidad ni de responsabilidad fiscal. Esta decisión se alinea con las políticas de modernización administrativa y uso eficiente de las plataformas estatales diseñadas para fortalecer la gestión pública.

Según lo definido en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 2 de 10

deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:


La Entidad genera el evento de solicitud de inclusión número 195657, en el formato dispuesto para tal fin en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, Formato de solicitud de inclusión de bienes.xlsx. A través de este formato se detalló la necesidad presentada por parte de la Entidad, brindando la posibilidad que los Grandes Almacenes enviarán la cotización de los elementos requeridos. Se recibe respuesta por parte de los Grandes Almacenes:

1. Ferricentros S.A.S.
2. Aluica construcciones S.A.S.
3. Has LTDA
4. Polyflex
5. Proveer institucional S.A.S.
6. Shalom Ges S.A.S.
7. Venoplast LTDA

Donde se evalúa los criterios de precio y calidad, garantizando satisfacer las necesidades institucionales de la entidad, donde se seleccionan los proveedores: 1. Aluica construcciones S.A.S. 2. Has LTDA 3. Shalom Ges S.A.S.

Especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ESCRITORIOS EN (L)
2	GABINETE METALICO
3	ARCHIVADOR 2X1 METALICO
4	ARCHIVADOR 4 GAVETAS
5	PEDESTALES

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 3 de 10

2. OBJETO

Compra de puestos de oficinas, Gabinetes, archivadores para las oficinas del Concejo Distrital de Medellín por medio de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

2.1. CÓDIGOS UNSPSC

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
56000000	56100000	56101700	56101703	Escritorios

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
56000000	56100000	56101500	56101530	Gabinetes de almacenamiento


Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
56000000	56100000	56101700	56101702	Gabinetes de archivo o accesorios

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
56000000	56100000	56101700	56101712	Pedestales

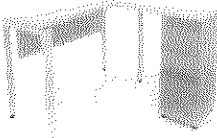

2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA	2025
CÓDIGO	PAA


2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:


	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 4 de 10

ALUICA CONSTRUCCIONES


Nombre del Producto	Descripción	Código TVEC	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA y Estampillas	Valor Total
 ESCRITORIO EN L	escritorio de oficina en l de 1,40 x 1.50 mts, compuesto por: (1) superficies de 1.40*0,60 (1) superficie de 0,90*0,60 fabricadas en tablex de 30 mm enchapadas en laminado decorativo formica, bordes biselados en canto rígido termo fundido, color flor morado.	FUS142	24	\$ 1.619.000	\$38.856.000
 PEDESTAL	pedestal en n de 50 flotante, tubería cuadrada de 2" calibre 18 recubierto con pintura electrostática epoxi polyester color a elegir con niveladores de piso. garantía: 3 meses	FUS141	5	\$ 173.900	\$ 869.500
				Valor Orden de Compra	\$39.725.500

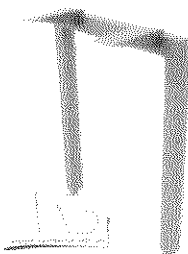
HAS Ltda.

Nombre del Producto	Descripción	Código TVEC	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA y Estampillas	Valor Total
 ESCRITORIO EN L 150X140 CM	El Escritorio en L está diseñado para optimizar el espacio de trabajo, ofreciendo una superficie amplia y resistente. ideal para oficinas, consultorios o estaciones de trabajo en casa. Su cubierta en Madecor RH color Flor Morado, de alta resistencia a la humedad y con canto rígido, garantiza durabilidad y una estética	39v36pw k7be4snn k	7	\$ 1.999.000	\$ 13.993.000

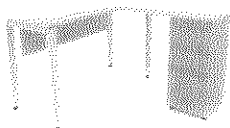
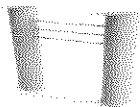
	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 5 de 10

	<p>moderna. Incluye un archivador metálico 2x1, disponible en color a elección, compuesto por una gaveta archivadora y dos gavetas pequeñas, ideal para mantener documentos y objetos organizados. MEDIDAS: 150 X 140 CM El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en su funcionamiento.</p>				
<p>GABINETE O ARCHIVADOR DE PARED AEREO</p> 	<p>Gabinete o archivador de pared, se pega a la pared con chazos. La tapa frontal tiene bisagras y gato hidráulico que abre hacia arriba y se queda en la parte superior, con chapa. Trae en la parte de atrás la forma para pegarlo a la pared, con puerta en madecor RH resistente a la humedad, es amplia con medidas de: ancho 90cms x alto 40cms y fondo 32cms. El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en su funcionamiento.</p>	<p>502hj318 4t148f15</p>	<p>21</p>	<p>\$ 650.000</p>	<p>\$ 13.650.000</p>
<p>ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 3 CAJONES</p> 	<p>Cajonera metálica de 71x37x50 cm. Dos gavetas auxiliares y una para archivo, elaborada en lamina cold rolled calibre 24 frentes en lamina con manija troquelada, correderas independientes remachadas, trampa de seguridad con cerradura, niveladores en polipropileno negros.</p>	<p>9udy59rt h8u0a263</p>	<p>8</p>	<p>\$ 635.000</p>	<p>\$ 5.080.000</p>
<p>ARCHIVADOR METÁLICO VERTICAL 4 CAJONES</p> 	<p>Archivador metálico 4 gavetas. Ideal para almacenar documentación en carpetas colgantes. Sus cuatro gavetas cuentan con un sistema de extracción total gracias a las correderas full extensión. Elaborado en lamina Cold Rolled de calibre 24 bañado en pintura electrostática, correderas Full Extensión, sistema de seguridad tipo trampa, antivuelco y chapa de acción con llave. DIMENSIONES— Alto: 136 centímetros. Ancho: 47 centímetros. Fondo: 60 centímetros. El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en su funcionamiento.</p>	<p>p8ndg6j4 aur3aqu2</p>	<p>5</p>	<p>\$ 1.050.000</p>	<p>\$ 5.250.000</p>
<p>PEDESTAL METALICO</p>	<p>El Pedestal Metálico está diseñado para brindar estabilidad y soporte en estaciones de trabajo, escritorios, mesas de</p>	<p>yd21hzy miwr4 36f</p>	<p>7</p>	<p>\$250.000</p>	<p>\$1.750.000</p>

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 6 de 10

	<p>juntas y mobiliario institucional. Fabricado en tubo cuadrado de 2" x 2", calibre 18, ofrece una estructura sólida y duradera. Su acabado en pintura electrostática proporciona protección contra la corrosión y el desgaste, ideal para ambientes de uso intensivo. Incluye niveladores en polipropileno, que permiten un ajuste preciso al piso, garantizando firmeza y evitando movimientos o desniveles.</p>	Valor Orden de Compra \$39.723.000
---	---	--

SHALOM

Nombre del Producto	Descripción	Código TVEC	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA y Estampillas	Valor Total
ESCRITORIO EN L 	<p>Escritorio de oficina en L de 1,40 x 1,50 mts, compuesto por: (1) superficies de 1,40*0,60 (1) superficie de 0,90*0,60 fabricadas en tableros de 30 mm enchapadas en laminado decorativo formica, bordes biselados en canto rígido termo fundido, color flor morado. (1) archivador 2x1 metálico calibre 22 (1) faldón enchapado (2) costados tipo class (2) platinas planas, todo lo metálico terminado en pintura electrostática en polvo epoxi polyester producto sujeto a verificación de stock</p>	SHA5377	22	\$ 1.757.082	\$38.655.804
PEDESTALES 	<p>pedestal en n de 50 flotante, tubería cuadrada de 2" calibre 18 recubierto con pintura electrostática epoxi polyester color a elegir con niveladores de piso. producto sujeto a verificación de stock</p>	SHA5378	8	\$ 146.965	\$ 1.175.720

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 7 de 10

Valor
 Orden de \$39.831.524
 Compra

2.3.1 INFORMACION GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD): Grandes Almacenes.

2.3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO: La entidad se acoge a lo dispuesto en los términos y condiciones de uso de la TVEC – Grandes Almacenes.

2.3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES


El Gran Almacén se debe comprometer a:

Cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a lo que concierne a entidad proveedora, según lo establecido en el documento “Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano” de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvec_v3_13-07-2023.pdf

El Contratante se debe comprometer a:

El Concejo Distrital de Medellín, debe cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en cuanto a lo que concierne a Entidad Compradora, según lo establecido en el documento “Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano” de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvec_v3_13-07-2023.pdf

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PARTE Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

 Concejo Distrital de Medellín	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 8 de 10

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Selección Abreviada		
Mínima Cuantía	GRANDES ALMACENES	X
Contratación Directa		

Modalidad de Selección – Mínima Cuantía – Grandes Almacenes – IAD


Dado que la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Concejo Distrital de Medellín, se cumple con el requisito señalado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007.

A su turno, para la adquisición de bienes y servicios en la modalidad de mínima cuantía es procedente su contratación a través de Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con MiPymes y con grandes almacenes. Lo anterior, conforme a la autorización reglamentaria señalada en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología	Marcar con una X
Contrato de compraventa	X
Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	
Otro (indicar)	

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 9 de 10

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado del presente proceso de selección se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo de los Grandes Almacenes, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de Ciento diecinueve millones doscientos ochenta mil veinticuatro pesos m/l \$ 119.280.024 incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar. El precio obedece al valor establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (URL: <https://colombiacompra.coupahost.com/items/3534635/detail>)

TOTAL: Ciento diecinueve millones doscientos ochenta mil veinticuatro pesos m/l \$ 119.280.024 incluido el IVA

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto del Concejo Distrital de Medellín, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000122658 expedido el 9 de octubre de 2025.


7. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a realizar la verificación de cada uno de los ítems a contratar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal D del capítulo X de los términos y condiciones de uso en grandes superficies. El resultado de dicho análisis realizado en la fecha de elaboración de las búsquedas denominado "ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" Con base en lo anterior se establece la ágil y eficaz adquisición en grandes superficies de los elementos de aseo y limpieza al proveedor que más reúne los precios bajos requeridos por el Concejo Distrital de Medellín.

8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN:

8.1 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – GRANDES ALMACENES - MINIMA CUANTÍA.

Lo descrito en el literal d del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 10 de 10

Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto es: "La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora."

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Investigación	Medellín	Etapa 1	Compra virtual	Verificación de la vigencia de los precios de la tienda virtual	Afecta la garantía de la idoneidad de la contratación por medio de los precios de la tienda virtual	1	1	2	Riesgo bajo	Concejo Distrital	De la verificación de la normatividad vigente a la fecha del proceso	1	1	2	Bajo	Etapa Precontrato	Inicio fase de selección	Inicio fase de selección	Adecuado estudio de mercado	Inicio etapa precontrato	



ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

PROCESO VINCULANTE

GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN


Código: F-GEP- 066.

Versión: 1

Fecha: 09/04/2025

Página 11 de 10

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión	
2	General	Externo	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Productos o servicios de mala calidad o no cumplimiento de las especificaciones	Que los productos y/o servicios no cumplan con las características o especificaciones necesarias para satisfacer la necesidad	1	1	2	Riesgo bajo	Concejo Distrital	Verificación del producto o servicio al momento de su entrega a la entidad	1	1	2	Riesgo bajo	No	técnicos Concejo	ejecución	Inicio fase de selección	Verificación al momento de la entrega	ejecución		

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 12 de 10

N°	Clase	Fuente	Etaga	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
1	General	General			Que una vez se inicien los trabajos de ejecución se presente un retraso en el cumplimiento del contrato.		Alto	Alto	Alto	Riesgo Alto	Concejo Distrital	Contemplar un periodo mas amplio para la entrega de los productos y/o servicios previniendo posibles incidentes en las vistas.	1	1	1	Alto	Responsable Concejo Distrital	Inicio fase de selección	Verificación al momento de la entrega de los bienes	ejecución

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN


Plazo de entrega de los bienes: 45 DIAS
 Plazo de vencimiento de los bienes: 2 MESES

10.2 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Ciudad de Medellín y ubicación de la Entidad Compradora, en este caso El Concejo Distrital de Medellín.

10.3 DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales y legales, el domicilio del presente contrato es el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 13 de 10

10.4 FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las órdenes de compra que se generen, El Concejo Distrital de Medellín, pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con el literal G del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la orden de compra será ejercida por el funcionario Profesional Universitario, Analista de compras de La Unidad de Servicios Generales o quien haga sus veces.

12. ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. Solicitud de contratación.
2. Solicitud de CDP
3. CDP

Fecha de emisión: 06/10/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SEEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 52.389.695

CASTRO GARZON

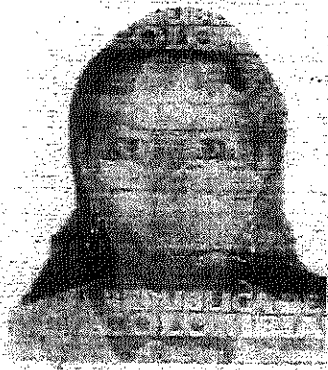
APellidos

LILIAN ADRIANA

NOSES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 17-ABR-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. H+

F

SEXO

23-MAY-1996-BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL MANCIBE TORRES



A-1500150-03132447-F-0052399655-20081130

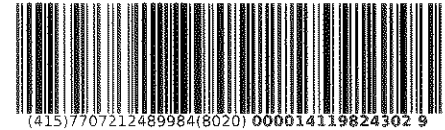
0007235525A 2

1230024193

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198243029



(415)7707212489984(8020) 0000141198243029

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 7 7 0 6 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público 0 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 0 4		84. Nacional privado 1 0 0 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 0		87. Extranjero privado 0 0 %
77. No. Matricula mercantil	4 2 0 5 2		
78. Departamento	2 5		
79. Ciudad/Municipio	4 7		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 14:15:50
Recibo No. S001106920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANSZBFQDh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALUICA CONSTRUCCIONES SAS
Nit : 901177060-0
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 119702
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 8 A 91 MZ 8 LC 1
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : gerencia@aluicaconstrucciones.com
Teléfono comercial 1 : 3226644756
Teléfono comercial 2 : 3175122413
Teléfono comercial 3 : 3203037574

Dirección para notificación judicial : CR 14 8 A 91 MZ 8 LC 1
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerencia@aluicaconstrucciones.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. S del 04 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018, con el No. 42052 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALUICA CONSTRUCCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 15 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024, con el No. 66792 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, Y ACTA ACLARATORIA REFORMA OBJETO SOCIAL (AMPLIACIÓN)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 14:15:50

Recibo No. S001106920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AN5ZBFQDh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La adquisición, procesamiento, transformación, venta y, en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías y la distribución de seguros de acuerdo con las modalidades habilitadas por la ley. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones y terminales móviles, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio. En la representación y agenciamiento de casas nacionales o extranjeras fabricantes o distribuidoras de los artículos y mercancías en que ha de comercializar la compañía; explotar comercialmente la actividad de transporte público automotor de carga y actividades afines, para la movilización de cosas, mercancías en general, con sujeción a las normas legales y reglamentarias que regulan dicho servicio público, en vehículos propios, afiliados o recibidos en arrendamiento o administración. Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o de productos y a la prestación de servicios complementarios. Realizar operaciones de libranza, como entidad operadora de estas, disponiendo de sus propios recursos de origen lícito o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley. Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; importar o exportar mercancías, productos y manufacturas de todo género; girar, otorgar, aceptar, endosar, gravar, garantizar, avalar y negociar toda clase de títulos valores, tales como letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito; contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; dar o recibir dinero en mutuo; formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos iguales, similares o complementarios a los de ella misma o que tengan por objeto efectuar o celebrar negocios, actos o contratos que den por resultado la apertura de mejores posibilidades de éxito a la empresa que se propone, o facilitar el cumplimiento de su propio objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes, u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual. Hacer aportes a toda clase de sociedades y mantener en ellas su calidad de socio accionista, adquirir acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades, lo mismo que negociarlos en cualquier forma; adquirir toda clase de derechos o bienes corporales o incorporales; constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la compañía; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionado con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos y contratos y toda clase de operaciones comerciales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que estén directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos orientados a cumplir las obligaciones o ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	1.500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 568.714.000,00
-------	-------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 14:15:50
Recibo No. S001106920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AN5ZBFQDh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 284.357,00
Valor Nominal Acciones \$ 2.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 568.714.000,00
No. Acciones 284.357,00
Valor Nominal Acciones \$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad , con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas . En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 09 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 57837 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LILIAN ADRIANA CASTRO GARZON	C.C. No. 52.389.695
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTHA LUCERO MORA	C.C. No. 51.909.550

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 23 de marzo de 2022 de la Firma Revisoria Fiscal. , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 56023 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MIGUEL ANGEL ROJAS RUIZ	C.C. No. 7.221.364	55751-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN PABLO BARRERA NARVAEZ	C.C. No. 83.231.981	113532-T

Por Acta No. 6 del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 56022 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	M.R. CONSULTING S.A.S.	NIT No. 900.410.290-3	



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 14:15:50
Recibo No. S001106920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AN5ZBFQDh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 10 del 05 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	62629 del 26 de diciembre de 2023 del libro IX
*) C.C. del 19 de diciembre de 2023 de la Revisor Fiscal	62630 del 26 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	66792 del 02 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4759

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MEDIANA EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.517.519.473,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo ~ CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 14:15:50
Recibo No. S001106920, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AN5ZBFQDh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

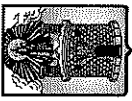
quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

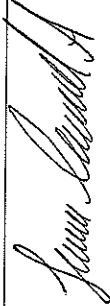
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

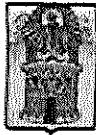
LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 CONCEJO DE MEDELLÍN	SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CONCEJO DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE GESTIÓN ESTRATEGICA Y PLANEACIÓN
	Código: F-GEP-004	Versión: 19 Fecha: 31/08/2023	

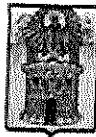
BENEFICIARIO:	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS.		
NIT:	901.177.060		
OBJETO:	Compra de puestos de oficina, gabinetes, archivadores para las oficinas del Concejo Distrital de Medellín.		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Nombre: Otros productos metálicos y paquetes.		Código: 212020100400
CDP	N° 4000122658	\$119.280.024	Fecha:09/10/2025
SOLICITUD DE PEDIDO	N° 50102870		
CONTRATO	N° 4600106103	\$39.725.500	Fecha: 24/10/25
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	N° 4900040267	\$39.725.500	Fecha: octubre 27/2025
FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL:			

Elaboró: Laureano Hernandez Barreto



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4900040267	
CENTRO GESTOR: 25000000	NOMBRE: CONCEJO DE MEDELLIN
Datos generales	
Beneficiario: Aluica Construcciones S A S	CODIGO: 1200059372
NIT: 9011770600	
Fecha Doc 27.10.2025	Fecha Contab. 27.10.2025
Creado por LJRUIZ	Creado el 27.10.2025
Modificado por JCARREDONDO	Ultima modif. 27.10.2025
	Fecha Libera 27.10.2025
Datos adicionales	
Texto: Compra de puestos de oficina Colombia Compra Eficiente	
Importe: 39.725.497	
Posición de documento: 00010	
Texto: ESCRITORIO	
Posición presupuestaria 212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software	
Certificado disponibilidad No. 4000122658 / 001	
Nombre fondos 170000125 Fondo Concejo 2025	
Area Funcional 00000.00000.0001	
Proyecto 1000000 programa de gastos	
Importe original 32.652.096	
Importe total 38.855.994	
Posición de documento: 00020	
Texto: ESCRITORIO- PEDESTAL	
Posición presupuestaria 212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software	
Certificado disponibilidad No. 4000122658 / 001	
Nombre fondos 170000125 Fondo Concejo 2025	
Area Funcional 00000.00000.0001	
Proyecto 1000000 programa de gastos	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4900040267

CENTRO GESTOR: 25000000

NOMBRE: CONCEJO DE MEDELLIN

Datos generales

Beneficiario:	Aluica Construcciones S A S	CODIGO: 1200059372	NIT: 9011770600
Fecha Doc	27.10.2025	Fecha Contab.	27.10.2025
Creado por	LJRUIZ	Creado el	27.10.2025
Modificado por	JCARREDONDO	Ultima modif.	27.10.2025
		Fecha Libera	27.10.2025

Datos adicionales

Texto: Compra de puestos de oficina Colombia Compra Eficiente
Importe: 39.725.497

~~Importe original~~ 730.675
Importe total 869.503

**APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN:
SECRETARIA DE HACIENDA**

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Juan C. Arredondo B.

CONCEJO DE MEDELLIN



CONCEJO DE MEDELLIN
EL PODER ES LEY

ANTIOQUIA - CONCEJO DE MEDELLIN

N.I.T. 890905211

ORDEN DE COMPRA

ALUICA CONSTRUCCIONES SAS

N.I.T. 901177060
Carrera 14 No. 8A - 91 Manzana 8 Local 1
Mosquera, Cundinamarca
Atte: WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ
retail@aluicaconstrucciones.com
Teléfono: +57 300 320 3037569

Número de Orden **153143**
No de Instrumento **CCE-GS-2025-007**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **09/10/25**
Fecha de Vencimiento **28/11/25**
Comprador **Laureano Hernandez Barreto**
Ordenador del gasto **Juan Camilo Arredondo**
Ballesteros
Supervisor **Laureano Hernandez Barreto**
Teléfono **43846813**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLAS: Justicia familiar-2%, Universidad de Antioquia-1%, Tasa Pro deportes-1,3%**
Justificación **Compra de puestos de oficinas, Gabinetes, archivadores para las oficinas del Concejo Distrital de Medellín por medio de Grandes Almacenes de la TVEC.**

Enviar a

ANTIOQUIA - CONCEJO DE
MEDELLIN
Calle 44 52-165 Edificio Concejo
de Medellin
Medellin Medellin
Atte: Laureano Hernandez
Barreto

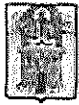
Facturar a

ANTIOQUIA - CONCEJO DE
MEDELLIN
Calle 44 52-165 Edificio Concejo
de Medellin
Medellin, Medellin
Atte: Laureano Hernandez
Barreto

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	Com gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L 1,40 X 1,50 mt FUS142	24.0	Unidad	1.619.000,00	38.856.000,00
2	Com gsf01-Pedestal mueble FUS141	5.0	Unidad	173.900,00	869.500,00
					39.725.500,00 COP

1360.504²⁰

1478.135²⁰



Aldaldía de Medellín
 Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000784705
Pedido 4900040267
Contrato 4600106103
Secretaría Concejo Medellín

División:02

Fecha Documento: 10.12.2025 **Dependencia:** Despacho Secretario General del Concejo

Descripción del pago: FER1075

Objeto del contrato: Compra de puestos de oficina Colombia Compra Eficiente

Proveedor

Código: 1200059372 **Nit:** 9011770600 **Nombre:** Aluica Construcciones S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	111593	ESCRITORIO	24	38.855.994,00	5111140200	170000125		010
002	111593	ESCRITORIO- PEDESTAL	5	869.503,00	5111140200	170000125		020
TOTAL			29	39.725.497,00				

Creado por Luis Javier Ruiz Olaya@

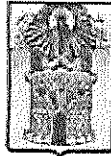
Registrado el 10.12.2025 09:54:56

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS								
1. Factura		2. Información Interviniente			3. Datos para el pago			
Número	FER1075	Titular del pago Nombre		Aluica Construcciones S A S		Receptor del pago	ALUICA CONSTRUCCIONES S A S	
Fecha	09.12.2025	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:			Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
			Nombre			No. Cuenta Bancaria	462100152604	
Valor	39.725.500,05	Receptor Alternativo				Tipo de cuenta	02	
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento								
4. Contrato de arrendamiento								
Nombre o Razón Social del Propietario					N.I.T o C.C			
5. Datos Presupuestales del Pago					6. Cuenta Bancaria Giradora			
Número Contrato		4600106103			Cuenta bancaria especifica del fondo			
Número EM	Comp. Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N	Numero cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000784705	4900040267		170000125	39.725.497,00	No			
Valor Total Entrada de Mercancía					39.725.497,00			
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio								
7. Convenios								
Número		Fecha		Objeto				
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago								
Nombres y apellidos			Cargo		Dependencia		Teléfono	
LAUREANO HERNANDEZ BARRETO			PROFESIONAL UNIVERSITARIO		250		3846811	

Creado por
Registrado

Luis Javier Ruiz Olaya@
10.12.2025 09:57:22

Versión 6 - 2022

CONTRATO 4600 706103

4900040267



ALUICA CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901177060 - 0
Cra 14 # 8A-91 Mz 8 Local 1
(601) - 3226644756
MOSQUERA - CUNDINAMARCA
Régimen Común Responsables de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FER1075

CUFE:768404c37eef8a0c4a89cf1443bc5451aa903d626c17b2502f447a780587e86a17e5af39a7a327a74954b808845fe801

Autorización Numeración de Factura Electronica Dian No 18764096916305 del 12 Agosto de 2025 que habilita FER 1000 al FER 5000
APLICAR RETENCION DE ICA SOLO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA ART 155 DEL ACUERDO No 28 DEL 2020 DE MOSQUERA CUND.

FACTURAR A:		ENVIAR A:	
CLIENTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI	NOMBRE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	TÉLEFONO:	
NIT:	890905211	EMAIL:	
DIRECCION:	CL 44 52 165	PAÍS/CIUDAD:	COLOMBIA/MEDELLÍN
TELEFONO:	6013855513	DIRECCIÓN:	CL 44 52 165
CIUDAD:	MEDELLÍN	CÓDIGO POSTAL:	
PAIS:	COLOMBIA		

VENDEDOR	O.C. CLIENTE	ORDEN DE VENTA	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	REMISION
WLADIMIR POLANCO	153143	264	Crédito Plazo 30 DIAS	Transferencia Crédito	123
FECHA FACTURA:	12/09/2025	FECHA VENCIMIENTO:	01/08/2026	MONEDA:	COP
LINEA DE NEGOCIO:		FECHA GEN. ERP:	09/12/2025 14:03:13	FECHA DIAN:	09/12/202509/12/2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
RHOGMO031	ESCRITORIO DE OFICINA EN L 1,40 X 1,50 m	24	UND	\$1,360,504.20	\$0.00	\$32,652,100.80
RHOGMO032	PEDESTAL MUEBLE	5	UND	\$148,134.47	\$0.00	\$730,672.35

VALORES EN LETRA: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS

OBSERVACIONES:

Cuentas Bancarias:
Por favor consignar a la cuenta No 462100152604 de Davivienda

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

SUBTOTAL	\$33,382,773.15
IVA 19%	\$6,342,726.85
RETE FUENTE	\$0.00
RETE IVA	\$0.00
RETE ICA	\$0.00
TOTAL	\$39,725,500.00

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:
Nombre:
Identificación:
Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900865411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP:



COMPROBANTE DE PAGO No. 906368943
FECHA DE PAGO 18.12.2025

Alcaldía de Medellín

PAGADO A: Aluica Construcciones S A S
CODIGO DEL ACREEDOR: 1200059372
NIT DEL ACREEDOR: 9011770600 | N
TUTOR DE: _____
TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA
BENEFICIARIO DEL PAGO: Aluica Construcciones S A S
NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:
CUENTA DESTINO: 462100152604, Aho BANCO DAVIVIENDA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110061923		OCCIDEN 400845566 ND	36.878.036,00 -
2436250100	FER1075	RF IVA Responsables	951.409,00 -
2436080601	FER1075	RF Compras Gral 2,5%	834.569,00 -
4105760400	FER1075	Estam.Justic.Familia	667.655,00 -
4105760300	FER1075	Estam.Pro-Innovación	333.828,00 -
2917040200	FER1075	Retencion Ind y Ccio	60.000,00 -
2425909999	FER1075	ESCRITORIO	38.855.994,00 +
2425909999	FER1075	ESCRITORIO- PEDESTAL	869.503,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			36.878.036,00

VALOR PAGADO EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

Elaborado por DURIBER
Expedido por la Subsecretaría de Tesorería



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
ALUCA CONSTRUCCIONES SAS.,
NIT No. 901.177.060 - 0**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los soportes y registros en los libros contables, la sociedad ha cumplido durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2025 al 30 de noviembre de 2025, oportunamente con el pago de:

Las obligaciones de seguridad social, aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar correspondientes a los empleados

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la administración de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Rojas Ruiz', is written over a large, stylized, looping flourish.

MIGUEL ÁNGEL ROJAS RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 55751 – T
Miembro de M. R. Consulting SAS.



Planilla Resumen

Total Afiliados(36)	\$160,050,526	\$26,403,700	\$161,474,026	\$9,553,200	\$160,050,526	\$6,404,000	\$161,474,026	\$11,116,600	\$34,934,207	\$1,748,000	\$35,225,500
-----------------------------	---------------	--------------	---------------	-------------	---------------	-------------	---------------	--------------	--------------	-------------	--------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 901177060	0	ALLICA CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 14 # 8a - 91	MOSQUERA-CLINDINAMARCA	3226644756	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	2025-12	1984798779	9496083741	E	2025/12/15	2025/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$55,225,500	

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	\$26,403,700	\$0	\$0	\$26,403,700		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$1,243,800	\$0	\$0	\$1,243,800		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$4,808,600	\$0	\$0	\$4,808,600		
FORYENIR	230301	800,224,808	8	18	\$15,557,900	\$0	\$0	\$15,557,900		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$4,793,400	\$0	\$0	\$4,793,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$11,116,600	\$0	\$0	\$11,116,600		
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	30	\$11,116,600	\$0	\$0	\$11,116,600		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$6,404,000	\$0	\$0	\$6,404,000		
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	29	\$6,404,000	\$0	\$0	\$6,404,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				30	\$9,553,200	\$0	\$0	\$9,553,200		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$3,577,200	\$0	\$0	\$3,577,200		
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$432,600	\$0	\$0	\$432,600		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$160,500	\$0	\$0	\$160,500		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	\$2,027,600	\$0	\$0	\$2,027,600		
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$1,921,500	\$0	\$0	\$1,921,500		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$799,900	\$0	\$0	\$799,900		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$633,900	\$0	\$0	\$633,900		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,048,800	\$0	\$0	\$1,048,800		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,048,800	\$0	\$0	\$1,048,800		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$699,200	\$0	\$0	\$699,200		
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$699,200	\$0	\$0	\$699,200		
TOTAL				30	\$55,225,500	\$0	\$0	\$55,225,500		



Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (30 Afiliados)										5140,050,526	526,403,700	5161,474,026	39,893,200	5160,050,526	56,404,000	5161,474,026	511,116,600	534,954,207	51,748,000	555,225,900											
Ciudad: MOQUEGUA Depto: CUNDINAMARCA (30 Afiliados)										5160,050,526	526,403,700	5161,474,026	39,893,200	5160,050,526	56,404,000	5161,474,026	511,116,600	534,954,207	51,748,000	555,225,900											
1	CC	102615490	AMORCCHO SOLANO MARIA BERTHA							25-14	28	54,480,000	5716,800	EP5005	28	54,480,000	5179,200	CCF21	28	54,480,000	5179,200	14-4	28	54,480,000	6,960	5311,900	28	50	50	SI	51,287,100
2	CC	102615490	AMORCCHO SOLANO MARIA BERTHA						X	25-14	2	5320,000	551,200	EP5005	2	5320,000	512,800	CCF21	2	5320,000	512,800	14-4	2	5320,000	0,000	50	0	50	SI	576,800	
3	CC	1094574031	ASCANIO ORTIZ HUBER						X	23030	30	56,379,985	51,084,000	EP5008	30	56,379,985	5255,200	CCF21	30	56,379,985	5255,200	14-4	30	56,379,985	6,960	5644,700	30	50	50	SI	52,039,100
4	CC	1072719219	BARBOSA CASTRO HUYER ARLEY						X	23100	30	54,010,041	5641,700	EP5010	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
5	CC	1098711557	CAMACHO HERNANDEZ JORGE SANDRES						X	23030	30	54,195,008	5671,300	EP5005	30	54,195,008	5167,900	CCF21	30	54,195,008	5167,900	14-4	30	54,195,008	6,960	5292,000	30	50	50	SI	51,299,100
6	CC	1073166249	CARDENAS QUEVEDO MORBEY STEVEN						X	23030	30	52,835,076	5453,700	EP5005	30	52,835,076	5113,300	CCF21	30	52,835,076	5113,300	14-4	30	52,835,076	6,960	5197,400	30	50	50	SI	5878,100
7	CC	11367729	CARD CAPAPOR IRON CARLO						X	23020	30	54,010,041	5641,700	EP5017	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
8	CC	11449826	CASTAÑEDA GUTIERREZ VLADIMIR						X	23030	30	54,010,041	5641,700	EP5005	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
9	CC	1073232504	CASTELLANOS RODRIGO HENRY BILSONSI						X	23030	30	54,010,041	5641,700	EP5008	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
10	CC	1013528074	CASTILLO LOPEZ LIBRETH DAYAHNA							23020	30	52,362,086	5378,000	EP5017	30	52,362,086	594,500	CCF21	30	52,362,086	594,500	14-4	30	52,362,086	6,960	5164,300	30	50	50	SI	5731,500
11	CC	52089495	CASTRO GARCON JULIAN ADRIANA							25-14	30	512,953,850	52,202,500	EP5037	30	512,953,850	51,619,200	CCF21	30	512,953,850	51,619,200	14-4	30	512,953,850	6,960	5901,600	30	512,953,850	5647,000	No	35,689,200
12	CC	1082309549	CORREA CARDENAS MILAAR ARLEY						X	23020	30	54,010,041	5641,700	EP5017	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
13	CC	1022983168	DAZ GALAN JONATHAN WALTER						X	23020	30	53,640,776	5982,600	EP5017	30	53,640,776	5145,700	CCF21	30	53,640,776	5145,700	14-4	30	53,640,776	6,960	5251,400	30	50	50	SI	51,122,400
14	CC	79948230	GALINDO DVALLE HENRY MAURICIO						X	23030	30	52,925,151	5466,100	EP5017	30	52,925,151	5117,100	CCF21	30	52,925,151	5117,100	14-4	30	52,925,151	6,960	5203,600	30	50	50	SI	5905,900
15	CC	93400405	HERNANDEZ RICARDO ELIOBER FRANCISCO						X	23100	30	53,762,532	5602,100	EP5017	30	53,762,532	5150,600	CCF21	30	53,762,532	5150,600	14-4	30	53,762,532	6,960	5261,900	30	50	50	SI	51,165,200
16	CC	1073520482	HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIAN CAMILO							0	50	50	50	EP5008	30	51,423,500	5178,000		0	50	50	14-4	20	51,423,500	6,960	59,100	0	50	50	No	5277,100
17	CC	1073673244	HAKE DAGUA ELIHI FERNANDO						X	23030	30	53,362,065	5336,000	EP5002	30	53,362,065	5134,500	CCF21	30	53,362,065	5134,500	14-4	30	53,362,065	6,960	5234,000	30	50	50	SI	51,041,000
18	CC	1019023772	HONOLLI LEON JULIAN FERNANDO						X	23030	30	53,409,282	5865,500	EP5017	30	53,409,282	5216,400	CCF21	30	53,409,282	5216,400	14-4	30	53,409,282	6,960	5376,500	30	50	50	SI	51,674,800
19	CC	1073702450	HUZAQUE MALDONADO JEISSON STEVEN						X	23020	19	51,387,000	5222,000	EP5037	19	51,387,000	555,500	CCF21	19	51,387,000	555,500	14-4	19	51,387,000	6,960	596,600	19	50	50	SI	5629,600
20	CC	80182259	HUETO JORGE SANDRES						X	23030	30	54,010,041	5641,700	EP5002	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
21	CC	93703839	ILACNEO ESPINOSA RAFAEL JONATHAN						X	23070	30	52,153,613	5344,600	EP5037	30	52,153,613	586,200	CCF21	30	52,153,613	586,200	14-4	30	52,153,613	6,960	5149,900	30	50	50	SI	5666,900
22	CC	1073232510	ILACNEO CHEQUE BRIGITTE EISELLE						X	23020	30	512,968,616	51,204,800	EP5017	30	512,968,616	5518,800	CCF21	30	512,968,616	5518,800	14-4	30	512,968,616	6,960	5901,600	30	50	50	SI	54,145,100
23	CC	1074522101	IPARADA CALLEJAS FRANKLIN YERSON						X	23030	30	54,273,862	5683,900	EP5002	30	54,273,862	5171,000	CCF21	30	54,273,862	5171,000	14-4	30	54,273,862	6,960	5297,500	30	50	50	SI	51,323,400
24	CC	150633910	IPRIETO RAMCERA JUNIOR EDUARDO						X	23030	30	54,010,041	5641,700	EP5037	30	54,010,041	5166,900	CCF21	30	54,010,041	5166,900	14-4	30	54,010,041	6,960	5279,100	30	50	50	SI	51,241,800
25	CC	1073666740	JARAMAZ SANCHEZ JOSEPH ADRIAN						X	23030	30	55,830,230	5991,300	EP5008	30	55,830,230	5233,300	CCF21	30	55,830,230	5233,300	14-4	30	55,830,230	6,960	5405,800	30	50	50	SI	51,863,700
26	CC	1076112376	REINA CASTIBLANCO HUYER MAURICIO						X	23090	27	520,554,634	53,494,400	EP5008	27	520,554,634	52,569,400	CCF21	27	520,554,634	5832,200	14-4	27	520,554,634	6,960	51,430,700	27	520,554,634	51,027,800	No	39,344,500
27	CC	1076112376	REINA CASTIBLANCO HUYER MAURICIO						X	23030	3	51,445,723	5246,000	EP5008	3	51,445,723	5180,800	CCF21	3	51,445,723	557,900	14-4	3	51,445,723	0,000	50	3	51,445,723	572,400	No	5557,100
28	CC	1074477104	ROJAS CALLEJAS FABIAN RENE						X	23030	30	58,345,535	51,418,900	EP5002	30	58,345,535	3333,300	CCF21	30	58,345,535	3333,300	14-4	30	58,345,535	6,960	5580,900	30	50	50	SI	52,667,600
29	CC	1110547616	RUIZ HARVAEZ LUIS ISAAC						X	23030	30	54,502,704	5770,500	EP5017	30	54,502,704	5180,700	CCF21	30	54,502,704	5180,700	14-4	30	54,502,704	6,960	5213,400	30	50	50	SI	51,394,300
30	CC	80125281	SABOGAL RAMIREZ OSCAR HUYER						X	23030	30	53,980,873	5637,000	EP5017	30	53,980,873	5159,300	CCF21	30	53,980,873	5159,300	14-4	30	53,980,873	6,960	5277,100	30	50	50	SI	51,232,700
31	CC	1249370454	TORRES CHAVARRIA JONATHAN DAVID						X	23050	30	53,099,076	5495,900	EP5017	30	53,099,076	5124,000	CCF21	30	53,099,076	5124,000	14-4	30	53,099,076	6,960	5215,700	30	50	50	SI	5959,600
32	CC	72311966	MILARVAL RICARDO HILZEL						X	25-14	30	510,812,580	51,838,300	EP5048	30	510,812,580	5432,600	CCF21	30	510,812,580	5432,600	14-4	30	510,812,580	6,960	5732,600	30	50	50	SI	33,456,100

Alvion 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.221.364

ROJAS RUIZ

APellidos

MIGUEL ANGEL

Nombre



[Signature]
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1985

BOGOTA D.C.
(FUNDIRIAS BOGOTA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86
ESTATURA

O
Ojos AZUL

M
SEXO

21-SEP-1998 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 49 No. 100-20



A-1534150-0017801-81-029721254-2009-0010 001014001A 3 1200009000

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



55751-T

MIGUEL ANGEL
ROJAS RUIZ
C. C. 7221364
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 16/10/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Miguel Rojas Ruiz 00063295

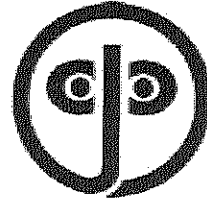
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que se valida como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien entregue esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

012364

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

703048A2070A067A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL ANGEL ROJAS RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7221364 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 55751-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

